



**Universidad
Popular del Cesar**

Valledupar, 07-03-2022

Doctora
MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Popular del Cesar

Asunto: Alcance a la solicitud de Verificación Técnica y Económica de la Convocatoria Pública No. 008 del 2022.

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud recibida con fecha 07 de marzo del 2022, recibida a través de correo electrónico, informando que por error involuntario al momento del traslado entre oficinas del expediente del presente proceso de selección, no se adjuntó por parte de la Oficina Jurídica Propuesta Económica presentada por el oferente **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, situación que ya fue subsanada por parte de la mencionada dependencia; me permito remitir ALCANCE en documento complementario a la Verificación Técnica y Económica de la Convocatoria Pública No. 008 del 2022, cuyo objeto es **"ADQUIRIR UNA PÓLIZA ESTUDIANTIL O DE ACCIDENTES PERSONALES PARA UN NÚMERO APROXIMADO DE DIECIOCHO MIL (18.000) ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE LA ACTUAL VIGENCIA, CONFORME A LA LISTA SUMINISTRADA POR EL CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO"**.

Le hago llegar en tres (03) folios la verificación de los aspectos técnicos solicitados.


ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
Vicerrector Administrativo

Anexo: (3) Folios



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



ALCANCE EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

OBJETO: "ADQUIRIR UNA PÓLIZA ESTUDIANTIL O DE ACCIDENTES PERSONALES PARA UN NÚMERO APROXIMADO DE DIECIOCHO MIL (18.000) ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE LA ACTUAL VIGENCIA, CONFORME A LA LISTA SUMINISTRADA POR EL CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO".

Dando ALCANCE a la Evaluación Técnica y Económica allegada a su dependencia con fecha 02 de marzo del 2022, en razón que por error involuntario al momento del traslado entre oficinas del expediente del presente proceso de selección, no se adjuntó por parte de la Oficina Jurídica Propuesta Económica presentada por el oferente **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, situación que ya fue subsanada por parte de la mencionada dependencia, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos del presente proceso de selección de conformidad con lo siguiente:

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Nombre Proponente:	Experiencia Acreditada según anexos
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Si cumple (Anexo 3. Experiencia)
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Si cumple (Anexo 3. Experiencia)
COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A.	Si cumple (Folio No. 88 de la propuesta)

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La oferta presentada por **COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas; en cuanto a los oferentes **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** y **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, **CUMPLEN** con la totalidad de las especificaciones técnicas, condiciones generales y demás requerimientos establecidos. De igual manera, las ofertas incluyen todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones establecidas en la invitación a presentar propuesta de la Convocatoria No. 008 de 2022.



CO-SC-CER518726





EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES: Los factores establecidos para la evaluación de las propuestas en la Invitación de la Convocatoria No. 008 del 2022, son los siguientes:

- A. PUNTAJE AL CRITERIO DE PRECIO (150 PUNTOS):** La UPC asignará puntaje por factor precio solo a las propuestas admisibles económicamente, determinadas de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, aplicando la fórmula y metodología descrita a continuación:

Nombre Proponente:	Propuesta Económica:	Puntaje
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	\$88.200.000 (Folio 138 de la propuesta)	100
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	\$54.697.845 (Folio 211 Propuesta Económica)	150
COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A.	\$92.700.000 (Anexo No. 04)	50

- B. EVALUACIÓN ESTUDIO TÉCNICO (150 PUNTOS):** Al proponente que ofrezca a la Universidad el mayor número de coberturas adicionales.

Nombre Proponente:	Número de Coberturas Adicionales	Puntaje
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Más de 5 coberturas adicionales (Folio 133)	150
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Más de 5 coberturas adicionales (Folio 133)	150
COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A.	Más de 5 coberturas adicionales (Folio 133)	150

- C. AMBULANCIA AÉREA QUE DEBE OPERAR POR ASISTENCIA NO POR REEMBOLSO:** Al proponente que ofrezca a la Universidad una ambulancia aérea por asistencia.

Nombre Proponente:	Modalidad en la prestación del servicio	Puntaje
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Servicio por asistencia	150
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Servicio por asistencia	150
COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A.	Servicio por asistencia	150



CO-SC-CER518726





Universidad
Popular del Cesar

D. GASTOS MÉDICOS, RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO Y CUBRE ODONTOLOGÍA INCLUYENDO REPOSICIÓN DE PIEZAS DENTALES:

Nombre Proponente:	Modalidad en la prestación del servicio	Puntaje
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No Cumple	0
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	No Cumple	0
COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A.	Sí Cumple	50

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

De acuerdo a la nueva información que esta reportada en los documentos y el expediente de la propuesta de las ofertas que fueron sujeto de esta verificación, y dando alcance a la Evaluación Técnica y Económica remitida a su dependencia con fecha 02 de marzo del 2022, se puede concluir que la oferta Económica y Técnica de la firma **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, es la más **FAVORABLE**, tanto **TÉCNICA Y ECONÓMICA** establecidos por la Universidad Popular del Cesar de la Convocatoria Pública No. 008 del 2022, la cual obtiene un puntaje total de **450 Puntos**.

Atentamente,

ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
Evaluador Técnico y Económico



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia